

## A la Dirección del Área Territorial de Madrid

### Inspectora del I.E.S Villa de Vallecas Doña María Eugenia Alcántara.

Con fecha 8 de marzo de 2017 se celebró en el IES Villa de Vallecas de Madrid, así como en decenas de IES y facultades de todo el estado, un paro de estudiantes en protesta contra la violencia machista convocado por el Sindicato de Estudiantes.

A pesar de que la **Ley Orgánica 8/1985, de 3 de Julio, Reguladora del Derecho a la Educación, en su artículo 8, párrafo 2** establece que las decisiones colectivas que adopten los alumnos, a partir del tercer curso de la educación secundaria obligatoria, con respecto a la asistencia a clase no tendrán la consideración de faltas de conducta ni serán objeto de sanción, cuando éstas hayan sido resultado del ejercicio del derecho de reunión y sean comunicadas previamente a la dirección del centro; dos alumnas de 2º de la ESO han sido sancionadas y expulsadas del centro por parte de esta dirección, siendo una de ellas nuestra hija.

El paro estaba previsto de las 12.00 a las 13.00, incorporándose ella a clase a las 12.55, no permitiéndoles el director hacerlo y manteniéndolas fuera del aula hasta que diera por finalizada la clase, con la consiguiente falta de asistencia comunicada a los padres.

Así mismo Francisco Murillo López, director de este Instituto, les dice, y citamos textualmente: "aparte de la notita a casa os voy a expulsar por chulas", a lo que nuestra hija ante dicha **amenaza** le responde que "no puede hacerles nada". Al ver que estaban informadas de sus derechos, el director haciendo acopio de su posición les firma el parte de expulsión amenazándolas de nuevo diciéndoles "a ver si la próxima vez os ponéis tan chulas y os atrevéis a manifestaros". Indignante.

No hay ningún reto, ninguna amenaza y ningún encaramiento, excepto el que Francisco Morillo López hace ante mi hija, a la que amenaza, humilla e insulta llamándola chula, creyendo que por ser menor de edad y mujer está desprotegida, siendo la respuesta de mi hija totalmente educada y considerada así como veraz en cuanto a la amenaza se refiere.

Francisco Morillo López puede decir en el parte de expulsión lo que le parezca en gana escudándose en su presunción de veracidad, pero la realidad es que no expulsó a los alumnos de clases superiores porque le plantaron clara, y no expulsó al resto de los alumnos de 2º (a pesar de amenazarles igual) porque iban a ser demasiadas expulsiones. Expulsó a estas dos alumnas únicamente para sentar precedente, porque son mujeres y porque conocen perfectamente sus derechos y no se dejan engañar ante las amenazas de un director de instituto que las trata como si fueran ignorantes.

Si lee Vd el motivo de la expulsión, contestar a una amenaza de expulsión, no es retar a un profesor, es ejercer sus derechos como persona, alumna y mujer. Sin embargo las humillaciones y vejaciones que sufrió mi hija por parte de Francisco Morillo López....¿se consideran aceptables por parte de un director de instituto?

Hoy día 12 de marzo de 2017, yo he ido a hablar con él ante la ilegalidad de la expulsión de mi hija, la cual ha entrado en clase, arropada por el Sindicato de Estudiantes y sus propios compañeros. Las primeras palabras de Francisco Morillo López al verme han sido a gritos " a ver si hacemos las cosas bien, que vienes arropada por el Sindicato de Estudiantes", dejándome estupefacta.

Señora Inspectora, estoy en mi derecho de ir "arropada" con quien crea conveniente y desde luego no tengo por qué soportar ni los gritos ni los malos modos de este Señor.

La conversación mantenida con él ha sido totalmente surrealista y vejatoria, acabando con "este es mi instituto y hago lo que quiero en él, y tú por tus santos cojones has traído a tu hija a clase". Se ha subido de tono, me ha faltado al respeto, como mujer que soy y cree que puede hacer, me ha dicho que venía "arropada" de un sindicalista perro flauta y me ha insinuado que soy una ignorante en cuanto a materia educacional se refiere....Al margen de no querer atender al representante del Sindicato de Estudiantes y miembro del consejo escolar de Madrid, echándole del instituto bajo amenaza de llamar a la Policía.

De igual manera, a mí también me ha echado y ha sacado a mi hija de clase humillándola delante de los alumnos y del profesor.

Ha sido vejatorio y humillante.

Y no soy la madre de la otra niña, pero lo ocurrido después con ella es lo más humillante que puede llegar a sufrir una niña de 13 años en un instituto público, expulsada a gritos del mismo ante el resto de los compañeros y personal autorizado. Los alumnos no deben de entrar al Instituto con miedo o presionados por las amenazas de un director.

Por todo ello, solicitamos, se anule el expediente sancionador al violar no sólo los derechos de los estudiantes, sino también el artículo de la constitución en el que está permitido a todo ciudadano español su derecho a manifestarse, y todos los españoles somos iguales ante la ley (hombres y mujeres).

Y exigimos una disculpa de este señor ante mí y ante mi hija como mujeres y como personas que somos, por los insultos, vejaciones y humillaciones recibidas durante dos días, al ser este instituto "SU INSTITUTO" como él dice. No es su Instituto, es el Instituto de todos los ciudadanos del distrito de Villa de Vallecas.

Así como emplazamos a esta Inspección a adoptar las medidas oportunas para que no vuelva a suceder un atropello así a los derechos de los alumnos del IES Villa de Vallecas por parte de Francisco Morillo López.

Educamos personas no animales.

Atentamente